



# Resolución Ministerial

Lima, 18 de SEPTIEMBRE del 2019

Visto, el Expediente N° 19-102002-001, que contiene la Nota Informativa N° 079-2019-UFGCS-DVMPAS/MINSA y el Informe N° 018-2019-MRCQ-UFGCS-DVMPAS/MINSA, de la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad en Salud del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

## CONSIDERANDO:

Que, el literal i) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la Función rectora del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud promueve la calidad del servicio de salud;

Que, por Resolución Ministerial N° 692-2012/MINSA, se declara la cuarta semana del mes de setiembre de cada año como la "Semana de la Calidad en Salud", en el marco de la cual se llevará a cabo el Encuentro Nacional de Experiencias en Mejoramiento Continuo de la Calidad en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2016/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", a través del cual se establece como uno de sus principales procesos al mejoramiento continuo de la calidad en salud, dentro del componente de "Garantía y Mejora de la Calidad";

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 896-2017/MINSA, modificada por la Resolución Ministerial N° 945-2017/MINSA, se crea la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad en Salud, la cual depende del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud y tiene entre sus funciones generales: diseñar y conducir la gestión de la calidad en el ámbito sectorial e institucional para mejorar continuamente la calidad de los servicios del Sector Salud;

Que, la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad en Salud, en el marco de la Semana de la Calidad en Salud viene organizando el XV Encuentro Nacional de Experiencias en Mejoramiento Continuo de la Calidad en Salud, en el que se otorgará la premiación al ganador del "Concurso de Lemas 2019", desarrollado a nivel nacional;



O. BROGGI



S. YANCOURT



R. TAPIA

Que, conforme a los documentos del visto, el jurado calificador del concurso realizó la evaluación de los lemas presentados, según los criterios establecidos en las bases del concurso, siendo el lema ganador: "Si deseas más usuarios captar, con calidad y humanidad lo debes tratar", cuya autora es la Licenciada en Enfermería **Cecilia Seminario Maldonado**, del Puesto de Salud Cruz de Mayo, Microred Agallpampa, Red Otuzco, Gerencia Regional de Salud La Libertad;

Que, en virtud de lo mencionado, la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad en Salud propone reconocer a la Licenciada en Enfermería **Cecilia Seminario Maldonado**, por haber ganado el citado concurso, por lo que solicita la emisión de la respectiva Resolución Ministerial;



O. BROGGI

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011- 2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

#### SE RESUELVE:



S. YANCOURT

**Artículo 1.-** Otorgar el reconocimiento del Ministerio de Salud, a la Licenciada en Enfermería **Cecilia Seminario Maldonado**, del Puesto de Salud Cruz de Mayo, Microred Agallpampa, Red Otuzco, Gerencia Regional de Salud La Libertad, como ganadora del Concurso de Lemas 2019, realizado en el marco de la Semana de la Calidad en Salud.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.



R. TAPIA

**Regístrese y comuníquese.**

**ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES**  
Ministra de Salud

